

RESOLUCION NÚMERO 642-SE-2015

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN,
Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de
noviembre del año dos mil quince.

VISTA: Para dictar Resolución en la LPI-SEDUC-001-2015
"IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TEXTOS, ADQUISICIÓN Y
DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES ESCOLARES EN EL MARCO DE
LA PROPUESTA CURRICULAR DEL PLAN EFA-2015". Adquisición
que será financiada con fondos externos provenientes del Fondo
Común para el Plan Education For All (EFA)/Educación Para Todos
en Honduras, proceso en el cual participaron las siguientes empresas:

OFERTA 1: LITOGRAFIA E IMPRENTA LIL, S. A.
OFERTA 2: CONDOR EDITORES DE COSTA RICA, S.A.
OFERTA 3: MULTIMEGAPRINTERS S. A.
OFERTA 4: PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.
OFERTA 5: COMERCIO Y EXPORTACIONES S. DE R. L. (COMEX)
OFERTA 6: RILMAC IMPRESORES, S. DE R. L. DE C.V.
OFERTA 7: PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R. L. DE C.V.

Los participantes antes señalados están debidamente acreditados y
representados, de conformidad al artículo 59 de la Ley de Contratación
del Estado y 149 del Reglamento de la misma Ley.

CONSIDERANDO (1): Que la Constitución de la República manda
que la Educación es función esencial del Estado, para la
conservación, el fomento y difusión de la Cultura, la cual deberá
proyectar sus beneficios a la Sociedad, sin discriminación de ninguna
naturaleza.

CONSIDERANDO (2): Que la Secretaría de Estado en el Despacho
de Educación por Mandato Constitucional, tiene atribuida la
responsabilidad de velar por la Educación de Calidad en todos sus
niveles educativos y para cumplir con este objetivo debe proporcionar
a los docentes y educandos los recursos didáctico- pedagógicos
necesarios para tal fin.

CONSIDERANDO (3): Que las demandas de textos escolares financiados con fondos externos, se encuentran inscritas en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación a través de la Dirección General de Adquisiciones de esta Secretaría de Estado.

CONSIDERANDO (4): Que en fecha quince (15) de junio del año dos mil quince (2015), la Coordinación de la Dirección General de Adquisiciones, solicitó a la Secretaria General de la Secretaría de Educación la revisión y Dictamen al Pliego de Condiciones de la LPI-SEDUC-001-2015 "IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TEXTOS, ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES ESCOLARES EN EL MARCO DE LA PROPUESTA CURRICULAR DEL PLAN EFA-2015" por lo que la Secretaría General de la Secretaría de Educación emitió dictamen Legal No.0162-SG-2015, favorable al Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Internacional precitada.

CONSIDERANDO (5): Que según lo establecido en el Artículo 106 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se requiere realizar un aviso de licitación con el objeto de obtener la más amplia participación de los licitantes elegibles por lo que en fechas veintitrés (23) y veinticuatro (24) de junio de dos mil quince (2015), se llevó a cabo la publicación en los diarios nacionales El Heraldo y La Prensa, respectivamente; y en fecha veintitrés (23) de junio en el sitio Web del Development Business el llamado a la LPI-SEDUC-001-2015 "IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TEXTOS, ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES ESCOLARES EN EL MARCO DE LA PROPUESTA CURRICULAR DEL PLAN EFA-2015", misma que está siendo financiada por el fondo Común para la Secretaría de Educación, ejecutado por la Dirección General Administrativa y Financiera a través de la Dirección General de Adquisiciones del Plan EFA.

CONSIDERANDO (6) Que para agotar el proceso licitatorio se confirmó la Comisión Evaluadora y Análisis según lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 53 y 125 de su Reglamento con el propósito de evaluar legal, técnica y económicamente las ofertas presentadas por las empresas oferentes quedando integrada por los siguientes representantes:

Nombre	Institución
Suyapa María Rojas Salgado	Secretaría General, SEDUC

Hilsias Ruth Colindres Valladares	Dirección General de Adquisiciones
Levis Nohelia Escobar Máthus	Dirección General de Tecnología Educativa
Wilmer Joel Turcios Padilla	Dirección General de Adquisiciones.
Karla Fúnez Aguilar	Sub Dirección General de Proveduría

CONSIDERANDO (7): Que a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015), siendo las diez horas con treinta y cinco minutos ante meridiano (10:35 a.m.), se lleva a cabo el Acto de Recepción y Apertura de las ofertas recibidas para el proceso de la LPI-SEDUC-001-2015 "IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TEXTOS, ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES ESCOLARES EN EL MARCO DE LA PROPUESTA CURRICULAR DEL PLAN EFA-2015". Cuyo procedimiento se llevo a cabo de la manera siguiente: 1) Conforme a lo indicado en el Acta de Recepción de Ofertas, se presentó un total de siete ofertas. 2) Los sobres de las ofertas fueron abiertos en el orden en que fueron presentados y en presencia de los licitantes que asistieron al acto. 3) Se dio lectura en voz alta del valor total de las ofertas, nombre del Representante Legal que firma la oferta y los datos generales de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A continuación se detalla la información leída en el Acto de Apertura. En el orden que se detalla a continuación:

OFERTA ELITOGRAFIA E IMPRENTA LIL, S. A.

(Vigencia Oferta): 150 días

Representante Legal: Carlos Arce Mena

Tipo de garantía: Bancaria

Fecha de emisión: 31 de Julio del 2015

Lote	Monto total de la Oferta	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
Oferta Total	US\$ 2.850.563,41 impuestos no incluye	US \$ 200.000,00	04 /08/2015 hasta 29/02/2016 (210 días)	Banco Ficohsa No. 1393315
1	US\$ 29.554,96			
2	US\$ 427.456,00			
3	US\$ 1.314.587,12			
4	US\$ 743.355,90			

OFERTA 1: LITOGRAFIA E IMPRENTA U.L. S. A.

(Vigencia Oferta): 150 días

Representante Legal: Carlos Arce Mena

Tipo de garantía: Bancaria

Fecha de emisión: 31 de Julio del 2015

Lote	Monto total de la Oferta	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
5	US\$ 198,963.80			
6	US\$ 536.645.63			

*Presento: Un sobre conteniendo en su interior lo siguiente: cuatro (4) sobres; en los cuales constan la oferta original, dos copias de la misma y Un CD, además 3 cajas conteniendo las muestras.

OFERTA 2: CONDOR EDITORES DE COSTA RICA, S.A.

(Vigencia Oferta): 150 días

Representante Legal: Jaime de Jesús Hernández Arango

Tipo de garantía: Bancaria

Fecha de emisión: 28/07/2015

Lote	Monto total de la Oferta	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
Oferta Total	US \$1.959,224.83 no incluye impuesto.	US\$ 91,500.00	04/08/2015 hasta 31/01/2016 (180 días)	Banco Davivienda S.A. No. 201507009340
1	No se oferta			
2	No se oferta			
3	US\$ 1,124,321.80			
4	US\$ 459,986.22			
5	No se oferta			
6	US\$ 374,916.81			

*Presento: Cuatro (4) sobres los cuales constan de: Oferta original, dos copias de la misma y una copia digital, además un paquete de 9 textos de trabajos anteriores y 36 textos de muestra.

OFERTA 3: MULTIMEGAPRINTERS S. A.
 (Vigencia Oferta): 150 días

Representante Legal: Luisa de Guevara
 Fecha de emisión: 04/08/2015

Tipo de garantía: **Fianza**

Lote	Monto total de la Oferta	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
Oferta global	US\$ 2.752.143,27 sin impuesto US\$ 3.164.964,76 con impuesto	US\$ 460.000,00	04/08/2015 hasta 04/03/2016 (214 días)	Seguros LAFISE SA No.F11044438-14965-0
1	US\$ 24.438,80 sin impuesto US\$ 28.104,62 con impuesto			
2	US\$ 21.736,00 sin impuesto US\$ 24.996,40 con impuesto			
3	US\$ 1.394.303,60 sin impuesto US\$ 1.603.449,14 con impuesto			
4	US\$ 723.265,20 sin impuesto US\$ 831.754,98 con impuesto			
5	US\$ 206.131,55 sin impuesto US\$ 237.051,28 con impuesto			
6	US\$ 382.268,12 sin impuesto US\$ 439.608,34 con impuesto			

*Presente: Cuatro sobres conteniendo Oferta original, dos copias de la oferta y un sobre de muestras, más 41 cajas con muestras.

OFERTA 4: PUBLIGRÁFICAS S. DE R.L.
 (Vigencia Oferta:) 150 días

Representante Legal: Cesar Hernán Meza Cárcamo
 Fecha de emisión: 03/08/2015

Tipo de garantía: **Cheque Certificado**

Lote	Monto total de la Oferta	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
Oferta Global	L. 438.442,84	L. 18.000,00	6 meses a partir de la fecha de emisión	Banpais No. Cheque: 71004418

OFERTA 4: PUBLIGRÁFICAS S. DE R.L.
(Vigencia Oferta): 150 días

Representante Legal: Cesar Hernán Meza Cárcamo
 Fecha de emisión: 03/08/2015

Tipo de garantía: **Cheque Certificado**

Lote	Monto total de la Oferta	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
1	1.229.457,66 impuesto incluido			
2	L. 208.950,86 Impuesto incluido			
3	No oferta			
4	No oferta			
5	No oferta			
6	No oferta			

*Presento: un solo sobre conteniendo en su interior dos sobres los cuales constan de la oferta original, dos copias de la oferta, un CD y dos paquetes conteniendo las muestras.

OFERTA 5: COMERCIO Y EXPORTACIONES S. DE R. L. (COMEX)
(Vigencia Oferta): 150 días

Representante Legal: Jorge Adalberto Rodríguez Fajardo
 Fecha de emisión: 01/08/2015

Tipo de garantía: **Bancaria**

Lote	Monto total de la Oferta	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
Oferta Global	US \$ 2.320.932,22 sin impuestos	US\$ 125.000,00	04/08/2015 hasta 29/02/2016 (210 días)	Banco LAFISE No.20160002202
1	US\$ 9.592,80			
2	US\$ 7.950,80			
3	US\$ 1.369.850,26			
4	US\$ 536.270,34			
5	US\$ 88.513,00			
6	US\$ 308.755,02			

*Presento: Un sobre conteniendo en su interior 4 sobres consistentes en: un sobre con oferta original, dos sobres con copia de la ofertas y el otro conteniendo CD y 10 paquetes conteniendo las muestras.

OFERTA 6: RILMAC IMPRESORES, S. DE R. L. DE C.V.
(Vigencia Oferta): 150 días

Representante Legal: Reyna Isabel López Gómez
 Fecha de emisión: 03/08/2015

Tipo de garantía: Bancaria

Lote	Monto total de la Oferta	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
1	No presente	-		
2	No presente			
3	No presente			
4	No presente			
5	L.6,211,437.50 incluye impuesto	US \$11,306.57	04/08/2015 hasta 31/01/2016 (181 días)	BAC Honduras No. 300210596
6	No presente			

*Presento: un sobre conteniendo en su interior, tres sobres los cuales constan de oferta original, dos copias de la oferta, un CD y 19 textos de muestras.

OFERTA 7: PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R. L. DE C.V.
(Vigencia Oferta): 150 días

Representante Legal: Francisco Javier Cerrato Varela
 Fecha de emisión: 03/08/2015

Tipo de garantía: Fianza

Lote	Monto total de la Oferta	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía	Institución Emisora /Número Garantía
Oferta Global	U.S. \$505,015.081 incluye impuesto sobre ventas	US \$ 19,880.45	04/08/2015 hasta 31/03/2016 (241 días)	Seguros CREFISA No. ZC-FL-51076-2015
1	US \$ 14,400.64			
2	US\$ 12,247.6633			
3	No presente			
4	No presente			
5	No presente			
6	US\$ 478,366.7777			

CONSIDERANDO (8): Que de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos de bienes y servicios sometidos a licitación, le corresponde al titular de la Secretaría de Educación como órgano competente.

CONSIDERANDO (9): Que en fecha doce de agosto del 2015 siendo las 9:30 de la mañana la Comisión de Evaluación procede a hacer la evaluación preliminar dejando constancia del presupuesto asignado por lote de la LPI-SEDUC-001-2015 "IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TEXTOS, ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES ESCOLARES EN EL MARCO DE LA PROPUESTA CURRICULAR DEL PLAN EFA-2015"

No. Lote	Descripción	Monto Presupuestario USDS
1	Impresión y Distribución de 4.568 "Guía Metodológica para el Desarrollo de Actividades en los Centros Comunitarios de Educación Pre básica CCEPREB"	31.777,39
2	Impresión y Distribución de 5.720 ejemplares del "Diseño Curricular Nacional de Educación Pre básica para niños y niñas de 4 a 5 años de edad", para directores y docentes de los Centros de Educación Pre básica a nivel nacional"	27.605,22
3	Impresión y Distribución de Libros de Lectura y de Actividades para los Alumnos de Primero y Segundo Grado y Guías del Docente para el Área de Comunicación (Campo Español).	1.767.224,35
4	Impresión y distribución de Cuadernos de Trabajo de Primero y Segundo Grado del Área de Matemáticas	721.196,57
5	Adquisición de insumos de concreción curricular en el aula de clase a los docentes del 1er ciclo del nivel de Educación Básica	311.085,22
6	Impresión y distribución de los cuadernillos de pruebas formativas mensuales de 3° a 6° grado en las áreas de Matemáticas y Comunicación (Español)	671.206,57

Así mismo se deja constancia de las subsanaciones que deberán ser objeto las empresas participantes por lo que se detalla a continuación lo encontrado:

1.- LITOGRAFIA E IMPRENTA LIL, S. A. La empresa CALIFICA para los LOTES 1, 2, 5 Y 6. En el LOTE NO. 3 la empresa NO CALIFICA debido a presentó errores aritméticos, por lo que procedimos hacer la corrección de los mismos, basándonos en el Artículo 132 y 133 del RLCE y en el inciso 31.3 del numeral 31 de las IAO del Pliego de Condiciones, a continuación se describe los errores encontrados: Los libros de lectura de segundo grado existe un error en el Precio total por artículo (columna 9) afectando en \$32,000.00 del precio total del lote ofertado. Al revisar los cálculos aritméticos se comprobó que el precio total de cada artículo (columna 6), se encuentran correctos, por lo que se procedió a realizar la sumatoria de dichos valores, lo cual nos dio un total de \$1, 316,265.30, valor que difiere en \$1,678.18 del precio ofertado, lo que implica modificación del total de la oferta. La empresa SE DESCALIFICA para el LOTE NO. 4, debido a que el precio total de la oferta es Mayor al presupuesto establecido en el POA 2015 para este lote.

2.- CONDOR EDITORES DE COSTA RICA, S.A. La empresa CALIFICA para los LOTES 3, 4 Y 6.

3.- MULTIMEGAPRINTERS S. A. La empresa CALIFICA para los LOTES 1, 2, 3, 5 Y 6. La empresa SE DESCALIFICA para el LOTE NO. 4, debido a que el precio total de oferta es Mayor al presupuesto establecido en el POA 2015 para este lote.

4.- PUBLIGRAFICAS S. DE R.L. La empresa SE DESCALIFICA para el LOTE NO. 1 y 2, debido a que la oferta presentada esta en Lempiras y no en Dólares de Estados Unidos de América, tal como lo establece el inciso 15.1 de la Sección II. Datos de la Licitación del Pliego de Condiciones.

5.- COMERCIO Y EXPORTACIONES S. DE R. L. (COMEX)

La empresa CALIFICA para los LOTES 1, 2, 3, y 4.

La empresa SE DESCALIFICA para el LOTE NO. 5 y 6 debido a que la oferta presentada no viene acompañada de las muestras requeridas en el numeral 15 del inciso 11.1 Preparación de las Ofertas de los Datos de la Licitación del Pliego de Condiciones.

6.- RILMAC IMPRESORES, S. DE R. L. DE C.V.

La empresa SE DESCALIFICA para el LOTE NO. 5, debido a que la oferta presentada esta en Lempiras y no en Dólares de Estados Unidos de América, tal como lo establece el inciso 15.1 de la Sección II. Datos de la Licitación del Pliego de Condiciones.

7.- PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R. L. DE CV
La empresa CALIFICA para los LOTES 1, 2 Y 6.

En relación al Artículo 132 del RLCE, se solicitara a cada una de las empresas, subsanar las observaciones siguientes:

a) CONDOR EDITORES DE COSTA RICA, S.A.

La empresa deberá colocar la media firma en cada una de las páginas de la oferta en presencia de los miembros de la Comisión.

b) MULTIMEGAPRINTER'S S. A.

La empresa deberá agregar el respectivo índice a su oferta.

Deberá presentar las Referencias o certificaciones bancarias de disponibilidad de líneas de crédito emitidas por la institución bancaria que utiliza la empresa, las cuales deben cubrir los flujos requeridos en la sección III Criterios de evaluación y calificación (patrimonio neto y capital de trabajo) del Pliego de Condiciones .

Deberá presentar el Formulario No. 8 corregido, en vista de que solo presento el volumen de facturación de los meses de abril, septiembre y octubre del año 2013 y según lo establecido en el Pliego de Condiciones se debe reflejar en años, del 2012, 2013 y 2014.

Deberá presentar el Certificado de la ONCAE vigente o Constancia de que el mismo está en trámite, ya que el presentado se encuentra vencido desde el 1ro de junio del 2013.

c) COMERCIO Y EXPORTACIONES S. DE R. L. (COMEX) Deberá presentar el Formulario No. 9 corregido, debido a que existen variaciones en la conversión de los valores en Lempiras a Dólares, con base a la tasa de cambio presentada en el folio 53 y 64. Deberá presentar el Formulario No. 8 corregido, ya que los montos del volumen de facturación no concuerdan con valores reflejados en los estados financieros auditados. Deberá presentar la Certificación extendida por la autoridad competente que lo acredite en Honduras como Agente, Representante o Distribuidor del bien o servicio ofrecido, de acuerdo a los lineamientos solicitados en el Pliego de Condiciones inciso 19.1 de los DDL, ya que el presentado en el Folio 98 y 99, se menciona que la empresa Quad Graphics será el fabricante oficial y el dueño de los bienes a adquirir en los lotes ofertados y no la autorización a COMEX como distribuidor.

d) **PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R. L. DE CV**

Deberá presentar Auténtica de la firma que acredite al representante legal como tal, ya que solo presenta autentica de la declaración jurada.

Deberá presentar las Referencias o certificaciones bancarias de disponibilidad de líneas de crédito emitidas por la institución bancaria que utiliza la empresa, que refleje el monto, tipo de moneda y el mes en que se extendió la misma.

Deberá presentar el formulario No. 9 corregido, debido a que fue presentado en Lempiras y el Pliego de Condiciones establece que debe venir reflejado en Dólares.

Deberá presentar el Formulario No. 10, Autorización del Fabricante o Distribuidor.

CONSIDERANDO (9): Que en fecha 31 de agosto del 2015 se realizó la evaluación de las subsanaciones presentadas en tiempo y forma por lo que se concluyó lo que a continuación se detalla:

CONDOR EDITORES DE COSTA RICA, S.A.; CALIFICA para los LOTES 3, 4 Y 6.

MULTIMEGAPRINTERS S. A.; CALIFICA para los LOTES 1, 2, 3, 5 Y 6.

COMERCIO Y EXPORTACIONES S. DE R. L. (COMEX); NO CALIFICA, por las siguientes razones: La documentación presentada manifiesta claramente que la Empresa Quad Graphics será el fabricante oficial y el dueño de los bienes a adquirir sobre lotes ofertados y no es la autorización a COMEX como distribuidor. Adicionalmente la constancia extendida por la Secretaria de Desarrollo Económico refleja que hasta 26 de agosto del presente año, COMEX solicita licencia de distribuidor como Concesionaria de la Empresa Quad Graphics S. A. Perú y en todo caso su oferta debió sujetarse al numeral 4.2 del punto 4. **Oferentes elegibles Sección I. Instrucciones a los Oferentes del Documento Base.**

PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R. L. DE CV
CALIFICA para los LOTES 1, 2 Y 6.

CONSIDERANDO (10): Que una vez llevada a cabo la evaluación preliminar con su respectiva subsanación se ordena en el acta de fecha 31 de agosto que para seguir con el proceso se proceda a realizar la evaluación económica correspondiente.

Comay
noviem

VISTA:
IMPRESION
DISTRIBUCION
LA PRO
ue ser
omún
Hondt
BERTA 1
BERTA 2
BERTA 3
BERTA 4
BERTA 5
BERTA 6
BERTA 7

CONSIDERANDO (11): Que en fecha 04 de septiembre del 2015 se procedió a realizar la evaluación económica de las empresas que aprobaron la etapa de evaluación preliminar por lo que a manera de resumen se detalla lo siguiente:

1.- LITOGRAFIA E IMPRENTA LIL, S. A.

La empresa CALIFICA para los LOTES 1, 2, 5 y 6.

2.- CONDOR EDITORES DE COSTA RICA, S.A.

La empresa CALIFICA para los LOTES 3, 4 Y 6.

3.- MULTIMEGAPRINTERS, S. A.

La empresa CALIFICA para los LOTES 1, 2, 3, 5 Y 6.

4.- PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R. L. DE C.V.

La empresa NO CALIFICA por la siguiente razón: El monto de capital de trabajo refleja que es de \$ 215,852.29, donde según el monto total debería de ser: \$ 230,050.00, teniendo un desfase de \$ 14,197.71.

particip
sentado
stado y

CONSIDERANDO (12): Que una vez hecha la evaluación preliminar y la posterior se dio pasó a la evaluación sobre los aspectos técnicos plasmados en el pliego de condiciones del presente proceso licitatorio por lo que conforme la Sub Comisión de Evaluación Técnica la cual está conformada por los siguientes profesionales:

Claresy Lesbell Banegas	Dirección General de Currículo y Evaluación
Edith Marlene Melara	Dirección General de Currículo y Evaluación
Vilma Daisy Guillén	Sub Dirección General de Educación Básica
Maritza Isabel Barahona	Sub Dirección General de Educación Básica
Héctor Amilcar Bardales	Sub Dirección General de Educación Prebásica
José Manuel Flores	Sub Dirección General de Educación Prebásica
Eda Mayra Meza	Dirección General de Tecnología Educativa
Maria Adilia Posas	Dirección General de Tecnología Educativa

SIDERA
la Edu
vación
star sus
eza.

DERAN
ucación
abilidad
educati
ocente
os para

CONSIDERANDO (13): Que en fecha 05 de octubre del 2015 se llevo a cabo la recepción del informe y dictamen técnico el cual fue emitido en fecha 29 de septiembre del corriente, el cual de manera resumida

(504) 2220-5583
los estar

SECR
Coma
novier
VISTA:
IMPRES
DISTRIB
A PROF
e será
mún p
Hondur.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RTA 1: I
RTA 2: C
RTA 3: M
TA 4: P
TA 5: CC
TA 6: RH
TA 7: PAI

rticipan
ntados,
do y 14

ERANE
Educa
ción, e
sus be
i.

RANDC
ción p
lidad d
cativos
ntes y
ara tal

2220-5583
slamos le

expresa lo siguiente: La Subcomisión Técnica Evaluadora da por revisadas y evaluadas todas las muestras presentadas por los oferentes de la Licitación Pública Internacional LPI SEDUC-001-2015 "IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TEXTOS, ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES ESCOLARES EN EL MARCO DE LA PROPUESTA CURRICULAR DEL PLAN EFA-2015" y dictamina que las empresas evaluadas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.- Y finalmente considera que en caso de quedar adjudicada alguna de las empresas evaluadas antes mencionadas, esta Sub Comisión Técnica Evaluadora, solicita una impresión previa a la impresión final de cada uno de los documentos, para dar fe de que los criterios solicitados en las especificaciones técnicas sean cumplidos.

CONSIDERANDO (14): Que por todo lo antes expuesto y en aplicación del artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, la Comisión Evaluadora RECOMIENDA al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, 1) **ADJUDICAR** el **LOTE NO. 1** en primer lugar a la empresa **MULTIMEGAPRINTER'S, S. A.** por un monto de: \$ 24,438.80 y en caso de no aceptar se recomienda adjudicar el mismo al segundo lugar, empresa **LITOGRAFIA E IMPRENTA LIL, S. A** por un monto de: \$ 29, 554.96.

2) **ADJUDICAR** el **LOTE NO. 2** en primer lugar a la empresa **MULTIMEGAPRINTER'S, S. A.** por un monto de: \$ 21,736.00 y en caso de no aceptar se recomienda adjudicar el mismo al segundo lugar, empresa **LITOGRAFIA E IMPRENTA LIL, S. A** por un monto de: \$ 27,456.00.

3) **ADJUDICAR** el **LOTE NO. 3** en primer lugar a la empresa **CONDOR EDITORES DE COSTA RICA, S. A.** por un monto de: \$ 1,124,321.80 y en caso de no aceptar se recomienda adjudicar el mismo al segundo lugar, empresa **MULTIMEGAPRINTER'S, S. A.** por un monto de: \$ 1,394,303.60.

4) **ADJUDICAR** el **LOTE NO. 4** a la empresa **CONDOR EDITORES DE COSTA RICA, S. A.** por un monto de: \$ 459,986.22.

5) **ADJUDICAR** el **LOTE NO. 5** en primer lugar a la empresa **LITOGRAFIA E IMPRENTA LIL, S. A.** por un monto de: \$ 198, 963.80 y en caso de no aceptar se recomienda adjudicar el mismo al segundo lugar, empresa **MULTIMEGAPRINTER'S, S. A.** por un monto de: \$ 206,131.55.

6) **ADJUDICAR** el **LOTE NO. 6** en primer lugar a la empresa **CONDOR EDITORES DE COSTA RICA, S. A.**, por un monto de: \$ 374,916.81 y en caso de no aceptar se recomienda adjudicar el mismo al segundo lugar, empresa **MULTIMEGAPRINTER'S, S. A.** por un monto de: \$ 382,268.12 o un tercer lugar a la empresa **LITOGRAFIA E IMPRENTA LIL, S. A.** por un monto de: \$ 536,645.63.

DESCALIFICAR: 1) A la Empresa **PUBLIGRAFICAS S. DE R.L.** para el **LOTE NO. 1 y 2**, debido a que la oferta presentada esta en Lempiras y no en Dólares de Estados Unidos de América, tal como lo establece el inciso 15.1 de la Sección II. Datos de la Licitación del Pliego de Condiciones. 2) A **COMERCIO Y EXPORTACIONES S. DE R. L. (COMEX)** ya que la documentación presentada manifiesta claramente que la Empresa Quad Graphics será el fabricante oficial y el dueño de los bienes a adquirir sobre lotes ofertados y no es la autorización a COMEX como distribuidor. Adicionalmente la constancia extendida por la Secretaría de Desarrollo Económico refleja que hasta 26 de agosto del presente año, COMEX solicita licencia de distribuidor como Concesionaria de la Empresa Quad Graphics S. A. Perú y en todo caso su oferta debió sujetarse al numeral 4.2 del punto 4. **Oferentes elegibles Sección I. Instrucciones a los Oferentes del Documento Base.** 3) A **PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R. L. DE C.** ya que el monto de capital de trabajo refleja que es de \$ 215,852.29, donde según el monto total debería de ser: \$ 230,050.00, teniendo un desfase de \$ 14,197.71.

POR TANTO

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de lo establecido en los artículos 80, 82 y 321 de la Constitución de la República; 36 numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de Administración Pública; 57 83, 87, 88, 89, 90 y 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 4, 5, 11, 15, 38 numeral 2, 39, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53 y 142 de la Ley de Contratación del Estado; 111, 115, 116, 117, 122, 123, 125, 126, 136 literal c), 139, 142 y 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Pliego de Condiciones del la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI-SEDEC-001-2015 "IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TEXTOS, ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE

MATERIALES ESCOLARES EN EL MARCO DE LA PROPUESTA CURRICULAR DEL PLAN EFA-2015".

RESUELVE:

PRIMERO: 1) ADJUDICAR el LOTE NO. 1 en primer lugar a la empresa MULTIMEGAPRINTER'S, S. A. por un monto de: \$ 24,438.80 y en caso de no aceptar se recomienda adjudicar el mismo al segundo lugar, empresa LITOGRAFIA E IMPRENTA LIL, S. A por un monto de: \$ 29, 554.96. 2) ADJUDICAR el LOTE NO. 2 en primer lugar a la empresa MULTIMEGAPRINTER'S, S. A. por un monto de: \$ 21,736.00 y en caso de no aceptar se recomienda adjudicar el mismo al segundo lugar, empresa LITOGRAFIA E IMPRENTA LIL, S. A por un monto de: \$ 27,456.00. 3) ADJUDICAR el LOTE NO. 3 en primer lugar a la empresa CONDOR EDITORES DE COSTA RICA, S. A. por un monto de: \$ 1,124,321.80 y en caso de no aceptar se recomienda adjudicar el mismo al segundo lugar, empresa MULTIMEGAPRINTER'S, S. A. por un monto de: \$ 1,394,303.60. 4) ADJUDICAR el LOTE NO. 4 a la empresa CONDOR EDITORES DE COSTA RICA, S. A. por un monto de: \$ 459,986.22. 5) ADJUDICAR el LOTE NO. 5 en primer lugar a la empresa LITOGRAFIA E IMPRENTA LIL, S. A. por un monto de: \$ 198, 963.80 y en caso de no aceptar se recomienda adjudicar el mismo al segundo lugar, empresa MULTIMEGAPRINTER'S, S. A. por un monto de: \$ 206,131.55. 6) ADJUDICAR el LOTE NO. 6 en primer lugar a la empresa CONDOR EDITORES DE COSTA RICA, S. A., por un monto de: \$ 374,916.81 y en caso de no aceptar se recomienda adjudicar el mismo al segundo lugar, empresa MULTIMEGAPRINTER'S, S. A. por un monto de: \$ 382,268.12 o un tercer lugar a la empresa LITOGRAFIA E IMPRENTA LIL, S. A. por un monto de: \$ 536,645.63, todo lo anterior por haber cumplido tanto los aspectos técnicos, económicos, legales y ofrecer una oferta aceptable a los intereses del Estado, cuyo pago y condiciones de entrega se establecerán en el contrato que posteriormente se celebre.

SEGUNDO: Descalificar a las empresas que no cumplieron con algunos requisitos esenciales determinados en el pliego de condiciones como ser: 1) A la Empresa PUBLIGRAFICAS S. DE R.L. para el LOTE NO. 1 y 2, debido a que la oferta presentada esta en Lempiras y no en Dólares de Estados Unidos de América, tal como lo establece el inciso 15.1 de la Sección II. Datos de la Licitación del Pliego de Condiciones. 2) A COMERCIO Y EXPORTACIONES S. DE R. L.

(COMEX) ya que la documentación presentada manifiesta claramente que la Empresa Quad Graphics será el fabricante oficial y el dueño de los bienes a adquirir sobre lotes ofertados y no es la autorización a COMEX como distribuidor. Adicionalmente la constancia extendida por la Secretaría de Desarrollo Económico refleja que hasta 26 de agosto del presente año, COMEX solicita licencia de distribuidor como Concesionaria de la Empresa Quad Graphics S. A. Perú y en todo caso su oferta debió sujetarse al numeral 4.2 del punto 4. Oferentes elegibles Sección I. Instrucciones a los Oferentes del Documento Base. 3) A PAPELERÍA E IMPRENTA HONDURAS S. DE R. L. DE C. ya que el monto de capital de trabajo refleja que es de S 215,852.29, donde según el monto total debería de ser: \$ 230,050.00, teniendo un desfase de \$ 14,197.71.

TERCERO: Indicar a los oferentes, que de no estar de acuerdo con la presente Resolución tiene expedita la vía de lo contencioso administrativo para los efectos legales pertinentes.

CUARTO: Transcribir la presente Resolución a las empresas participantes y a la Dirección General de Administrativa y Financiera de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y a la Dirección General de adquisiciones.


Ph. D. MARLON ONIEL ESCOTO VALERIO

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN



ABOG. JENY EUNICE MALDONADO R.
SECRETARIA GENERAL POR LEY